GOBIERNO LOCAL PROVINCIAL DE AIJA

Creación Política Ley Nº 8188/05-03-1936



RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 011 -2023-MPM/A.

Aija, 06 de enero 2023.

VISTO: El Acta de la Sesión Ordinaria N° 001 de fecha 02 de enero 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Indica que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento legal.

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Aija.

Por tanto, en uso de las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 25/07/2022, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la 300097 Municipalidad Provincial de Aija, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

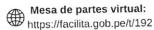
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



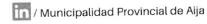
















MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público Versión

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH PROVINCIA: 02 AIJA

4

ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA [300097]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
42210000	MENACHO	CAMONES	EDWIN FREDY	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
41342748			HOVER DIVIAL	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
		EVANGELISTA	ABNER RODRIGO	SUPLENTE	ALCALDE	AUTORIZADO
31772341	CAJA	EVANGELISTA	ABINER RODINGO	001 ==111=		